Asunción, 18 de Mayo de 2017

NOTA DGC/STP/ Nº 567/2017.

Señor:
Abog. Santiago Jure. Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted, con el objeto de hacer referencia a la Nota DNCP/DNC Nº 11132/2017, a fin de realizar las siguientes aclaraciones:

1)- Se remite copia del Poder en Escritura Nº 87, en la cual se autoriza al Sr. Hugo Gimenez para representar a la empresa en cualquier estado de un proceso licitatorio, el mismo se encuentra publicado en el SICP.-

2) De acuerdo a lo conversado con el verificador los puntos se encuentran establecidos en el PBC, pero no en la pro-forma del Contrato, por lo que se recuerda que la pro-forma es un documento publicado pudiendo ser modificado, reducido o ampliado, por lo que el documento no se encuentra en contravención a lo establecido en el PBC.-

Sin otro punto que tratar los saludo muy cordialmente.-

Rocio Acosta
Dirección General de Contrataciones.

Estrella 505 esq. 14 de Mayo
Tel.: (595-21) 450.422 – Fax: (595-21) 496.510
www.stp.gov.py e-mail: sg-stp@stp.gov.py

ARSENIO OCAMPOS VELAZQUEZ

ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº. 682

Certifico que la presente fotocopia es fiel reproducción del original

ESCRITURA Nº 87 FECHA 16.10.2015.- FOLIO

PROTOCOLO Civil SECCION "A"

REFERENTE A: Revocatoria de Poder Especial y Nuevo Poder Especial.

OTORGADA POR: DATA SYSTEMS S.A.I.C.A.

A FAVOR DE: MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRIGUEZ Y OTRON.

1ra. COPIA AÑO 2015.

OFICINA: GRAL. DIAZ 488 C/ 14 DE MAYO - EDIF. PROFESIONAL - PLANTA BAJA
TELEFS. (595-21) 495 595 - 491 474 - ASUNCION - PARAGUAY
E-mail: arsenio@ocampos.com.py
www.ocampos.com.py

Este es un documento para UOC

ARSENIO OCAMPOS VELAZQUEZ
NOTARIO PUBLICO
GRAL. DIAZ 488 - ED. PROFESIONAL
TELEF. 491-474 - 136-503
ASUNCION - PARAGUAY

Este es un documento para uso

PARA REGISTROS PÚBLICOS

(267) DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE - CIVIL "A"

REVOCATORIA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA "DATA SYSTEMS" S.A.E.C.A. A FAVOR DEL SEÑOR MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRIGUEZ Y OTROS Y NUEVO PODER ESPECIAL QUE OTORGA "DATA SYSTEMS" S.A.E.C.A. A FAVOR DEL SEÑOR MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRIGUEZ Y OTROS.- NUMERO OCHENTA Y SIETE (87) CIVIL "A".- En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los **trece** días del mes de **octubre** del año **dos mil quince**, ante mí: **ARSENIO OCAMPOS VELAZQUEZ**, Notario Público, titular del Registro Nº 682, con RUC Nº 513595-8, comparecen: los Señores **JOSE MANUEL FLECHA COSP**, con Cédula de Identidad N° 698.987, casado y separado de bienes, y Lic. **SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ**, con Cédula de Identidad N° 394.226, casado, paraguayos, domiciliados para este acto en el local sito sobre las calles Perú Nº 1.055 c/ Artigas, de esta ciudad.- Los comparecientes son mayores de edad, cumplieron con las leyes de carácter personal, hábiles, de mi conocimiento, doy fe.- Concurren al acto en nombre y representación de la firma **"DATA SYSTEMS" SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO**, con RUC Nº 80013889-9, como Directores Titulares y en el carácter de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, designados como tales en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada en fecha 25 de abril de 2014.- La autorización para este acto consta en el **Acta de Directorio Nº 221** de fecha **08/10/2015**.- Copias de las actas mencionadas quedan adjuntas a este protocolo.- La nombrada sociedad fue constituida por **Escritura Pública Nº 330** de fecha 19 de octubre de 1978, autorizada por el N.P. Lorenzo N. Livieres B., bajo la denominación de "Tebicuary Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Forestal", en la que consta el Estatuto Social, habiéndose aprobado el mismo con reconocimiento de la personería jurídica por Decreto Nº 7.507 del P.E. de la Nación de fecha 15 de junio de 1979 e inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 724 y al folio 7 y sgtes., del Libro Seccional respectivo. El estatuto social de la firma de referencia fue transcripto en la Escritura Pública Nº 7 de fecha 13 de marzo de 1987, autorizada por mí, entonces adscripto al Registro Nº 18.- Por **Escritura Pública Nº 38** de fecha 19 de junio de 1992, autorizada por la N.P. María Angela Mosqueira, fue modificado totalmente el estatuto social, cuyo testimonio fue inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos, Sección

Registro Público de Comercio, con el Nº 661 y al folio 9689 y sgtes., Sección Contratos, Serie "B", en fecha 03 de julio de 1992.- Por **Escritura Pública Nº 162** de fecha 31 de octubre de 1995, autorizada por mí, entonces adscripto al Registro Nº 18, fue modificado totalmente su estatuto social a los efectos de acogerse a los beneficios de la Ley Nº 548/95, adecuar el mismo a las disposiciones de la Ley vigente que rige la materia y cambiar su denominación por la de "DATA SYSTEMS" SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO. Las modificaciones introducidas en el estatuto social en la escritura pública de referencia fueron aprobadas y ordenada su inscripción por el Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del 3er. turno, según A.I. Nº 1.940 de fecha 19 de diciembre de 1995, e inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 750, folio 8.477 y sgts., Serie "A", en fecha 20 de diciembre de 1995, y en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 1.480, Serie "D", folio 10.705 y sgtes., Sección Contratos, en fecha 27 de diciembre de 1995.- Copias del estatuto social y sus modificaciones relacionados quedaron agregadas a la Escritura Nº 88 de fecha 19 de diciembre de 1996 del protocolo Comercial Sección "B", a mi cargo.- Luego, en la **Escritura Pública Nº 4** de fecha 30 de junio de 2003, autorizada por la N.P. María Angela Mosqueira de Lizza, se transcribió el Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 24 de abril de 2003 referente a modificación del estatuto social y disminución de capital social, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos por orden del Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 1er. turno, según A.I. Nº 379 de fecha 31 de marzo de 2004, en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 328, folio 3180, Serie "D", en fecha 15 de abril de 2004 y en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 438, Serie "B", folio 5375 y sgtes., Sección Contratos, en fecha 22 de abril de 2004.- Por **Escritura Pública Nº 1** de fecha 18 de setiembre de 2003, autorizada por la citada Notaría Pública, se procedió a complementar algunos artículos de la mencionada Escritura Nº 4 del 30/06/2003, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, por orden del Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del 9º turno, según A.I. Nº 184 de fecha 17 de febrero de 2004, en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 329, folio 3196, Serie "D", en fecha 15 de abril de 2004 y en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 439, Serie "B", folio

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL - PROTOCOLO

SERIE DP Nº 14625048

ESCRIBANO : ARSENIO OCAMPOS VELAZQUEZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : GRAL.DIAZ Nº488 - ED. PROFESIONAL Nº8
REGISTRO : 682

PARA REGISTROS PÚBLICOS

DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO - CIVIL "A"

(268)

5386 y sgtes., Registro de Contratos, en fecha 22 de abril de 2004.- Copias autenticadas de estas modificaciones quedaron agregadas a la Escritura Nº 59 de fecha 02/06/2004 del protocolo Comercial Sección "B", a mi cargo.- El Estatuto Social actualizado de la firma Data Systems S.A.E.C.A. fue transcripto en la Escritura Pública Nº 50 de fecha 05 de junio de 2007, autorizada por mi en el protocolo Comercial Sección "B".- Y, finalmente por **Escritura Pública Nº 73** de fecha 26 de junio de 2013, autorizada por mi en el protocolo Civil Sección "B", se modificó el estatuto social por aumento de capital, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 474, folio 5586, Serie "C", en fecha 29 de agosto de 2013 y en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 567, Serie "A", folio 6357, Registro de Contratos, en fecha 29 de agosto de 2013.-**Y los comparecientes, por la representación invocada, DICEN:** Que por Escritura Pública Nº 181 de fecha 28 de julio de 1998, autorizada por mi en el protocolo Comercial Sección "B", e inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos - **Registro de Poderes:** Sec. I, Div. II, Serie "K", con el Nº 646, folio 646, en fecha 29 de julio de 1998, Data Systems S.A.E.C.A. otorgó un PODER ESPECIAL a los Sres. MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRIGUEZ, ROBERTO SAMANIEGO ARRUA y JOSE DOMINGO LEITON RODRIGUEZ, para que en nombre y representación de la sociedad otorgante, ejercieran todas las facultades que se les confirieron en la forma y condiciones detalladas en la escritura relacionada precedentemente.- Que habiendo concluido los Sres. MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRIGUEZ, ROBERTO SAMANIEGO ARRUA y JOSE DOMINGO LEITON RODRIGUEZ, todos los asuntos para los que se les habían otorgado dicho poder, por este acto, los representantes de Data Systems S.A.E.C.A. **REVOCAN** el mencionado Poder Especial, y manifiestan que se encargarán de que cada una de estas citadas personas reciban la notificación respectiva.- **Y los comparecientes, por la representación invocada, PROSIGUEN DICIENDO:** Que por este acto confieren **PODER ESPECIAL** a favor de los señores **MARCIAL VIRGINIO LEITON RODRIGUEZ**, con Cédula de Identidad Nº 509.529, y **HUGO ENRIQUE GIMENEZ AGUIAR**, con Cédula de Identidad Nº 2.359.981, para que en forma conjunta, separada e indistintamente cualquiera de ellos, represente a DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. en licitaciones

públicas, sean nacionales o internacionales, concursos de precios en la que la firma sea oferente. Al efecto quedan facultados para que se presenten con ofertas, escritos, peticiones, justificativos, títulos, documentos de toda clase y practicar cuantos más actos y diligencias fueren menester para el mejor cumplimiento de este mandato.- La firma poderdante no adeuda tributo al fisco según el Certificado de Cumplimiento Tributario N° 42733118943 del 01/10/15 válido hasta el 31/10/15.- Enterados los comparecientes de los términos de esta escritura, manifiestan su conformidad y aceptación.- PREVENGO SU INSCRIPCION.- En su testimonio, previa lectura de viva voz por el autorizante y ratificación de los comparecientes, así la otorgan y firman como acostumbran, ante mí, de todo lo cual y de haber recibido personalmente la declaración de voluntad de los mismos, doy fe.-

ARSENIO OCAMPOS VELAZQUEZ
ESCRIBANO PUBLICO

PODER

Este es un documento para uoc

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE AZ Nº 5316407

ESCRIBANO : ARSENIO OCAMPOS VELAZQUEZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : GRAL.DIAZ Nº488 - ED.PROFESIONAL - P.B.
REGISTRO : 682

Certifico que la presente fotocopia es fiel reproducción del original que ... REGISTRO.

...///... C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº 87 / 12.10.2015.-

folio ... del Protocolo de la División ...

Sección "..." del Registro Notarial Nº 682,

con asiento en Asunción,

y autorizada por el R.P. Arsenio Ocampos Velázquez,

en el carácter de titular de dicho Registro,

expido esta primera copia para Otorgante.-

... a los ... días del mes

de octubre del año. dos mil quince.-

ARSENIO OCAMPOS VELAZQUEZ
NOTARIO PUBLICO
REG. Nº 682
GRAL. DIAZ 488 - ED. PROFESIONAL P.B.
TELEF. 441-474 - 495-965
ASUNCION - PARAGUAY

JUDICIAL
OCT 2015
CYNTHIA PAOLA FLEITAS
Fiscalizador
Ingresos Judiciales - D.G.R.P.

Dirección General de los Registros Públicos
Inscripción de Poderes

Asunción 15 Mes 10 Año 2015

Entrada Nº 6563520 Hora: 09:38

Número: 1128 Folio: 6980 Serie: I

Alejandra Costa de Solano
Jefa Interina D.G.R.P.

Vázquez Ferreira
Registradora

PODER JUDICIAL
SECCION PODERES Y BUQUES
DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

Este es un documento para UOC